



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Don César Sánchez Gil, con D.N. Identidad número *****995-A, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Casa Rural en C/ Sacramental número 20 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende 21 agosto de 2019.-El Alcalde, Luis-Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

Nº. I.-4590